



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 113 -2017-MPH/GM**

Huancayo, 06 MAR 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2017-MPH/GM del 31 de enero del 2017 emitida por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo; sobre apertura de procedimiento administrativo disciplinario contra ex funcionarios y servidores; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2017-MPH/GM del 31 de enero del 2017, se resolvió iniciar procedimiento administrativo disciplinario a: Jesús Zapata Escobar Ex Gerente de Tránsito y Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo; Manuel Ortega Aliaga Ex Gerente de Tránsito y Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo; Juan Antonio Manrique Mata Ex Asistente de Coordinación de Transporte de la Gerencia de Tránsito y Transportes y a Neber Tomas Sedano Servidor bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728, quien desempeñó el cargo de Asesor Legal de la Gerencia de Tránsito y Transportes;

Que, al emitirse la Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2017-MPH/GM del 31 de enero del 2017, **SE RESOLVIÓ: ARTICULO PRIMERO.- "INICIAR** procedimiento administrativo disciplinario contra: (...), JUAN ANTONIO MANRIQUE ESCOBAR Ex Asistente de Coordinación de Transporte de la Gerencia de Tránsito y Transportes,(...)" incurriéndose en un error involuntario en la transcripción del segundo apellido del infractor; **DEBIENDO DECIR: "INICIAR** procedimiento administrativo disciplinario contra: (...), JUAN ANTONIO MANRIQUE MATA Ex Asistente de Coordinación de Transporte de la Gerencia de Tránsito y Transportes,(...)"

Que, de conformidad con el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el error material en el acto administrativo puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, estando a lo vertido en líneas precedentes y existiendo justificación de la rectificación;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR** el error material de la Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2017-MPH/GM del 31 de enero del 2017, al haberse consignado erróneamente el segundo apellido del tercer infractor, donde **DICE: ARTICULO PRIMERO.- "INICIAR** procedimiento administrativo disciplinario contra: (...), JUAN ANTONIO MANRIQUE ESCOBAR Ex Asistente de Coordinación de Transporte de la Gerencia de Tránsito y Transportes,(...)" y **DEBE DECIR: ARTICULO PRIMERO.-"INICIAR** procedimiento administrativo disciplinario contra: (...), JUAN ANTONIO MANRIQUE MATA Ex Asistente de Coordinación de Transporte de la Gerencia de Tránsito y Transportes,(...)"

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** al infractor la presente Resolución, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

*Alejandro Romero Tovar*

GERENTE MUNICIPAL

Calle Real - cuadra 7 S/N  
Plaza Huamanmarca - Huancayo  
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:  
(064) 600408 (064) 383415  
Telefax:  
(064) 600409 (064) 600411



Municipalidad Provincial de Huancayo